

Sra. Bernazza.- Señor presidente: sabemos que la ley 26.206, con profundo criterio pedagógico, no prevé la educación a distancia hasta la edad de 18 años.

Resulta evidente que, tal como dijeron todos los diputados y diputadas preopinantes, estamos ante una situación de emergencia y por eso estamos debatiendo la modificación del artículo 109 de dicha ley. Lo hacemos de tal manera de poder enfrentar una emergencia que demuestra una vez más que los Congresos, los parlamentos, la democracia, producen leyes situadas, ancladas en la historia y la geografía de cada una de las sociedades. Este es nuestro caso y nos toca legislar en este tiempo.

En este momento tan particular esta modificación, tal como la ha trabajado la Comisión de Educación, prevé garantizar los recursos tecnológicos y también -atención con esto, revisaron la primera redacción-, la conectividad de todos los alumnos y alumnas a la hora de formarse o de estar acompañados en su educación, así como también en los formatos y las modalidades que podemos llevar adelante.

Así, garantizando recursos tecnológicos y conectividad, se nombra una vez más un instituto legal que nosotros ponemos en primer lugar cuando se trata de pibes y pibas: la igualdad.

Hay una búsqueda de la igualdad. Esta es una cuestión anterior a la pandemia, que ella vino a desnudar: no somos iguales ante la educación; no llegamos en la misma posición a la hora de educarnos. Esto cobra particular relevancia, al menos en la provincia de Buenos Aires, porque ayer se cumplió un año de la masacre de San Miguel del Monte donde fueron asesinados Danilo, de 13 años; Camila, de 13 años; Gonzalo, de 14 años, y Anibal, de 22 años, siendo sobreviviente Rocío, con un trauma que aún la acompaña.

Familiares y amigos de las víctimas de la masacre de San Miguel del Monte están tratando de hacer visible esta situación para que nunca más se genere un clima social que permita que el Estado ejerza, a través de sus fuerzas de seguridad, violencia contra nuestros pibes y pibas al punto de quitarles la vida.

En nombre de ellos, en honor a ellos y a ellas, es que hoy podemos decir que estamos legislando por la igualdad, porque tenemos que recordar algunas pandemias previas a la que hoy nos ocupa.

Del mismo modo, en este momento que estamos repensando la educación -porque seguramente será muy diferente cuando tengamos una nueva normalidad-, quiero resaltar las palabras del señor diputado Estévez. En su intervención hizo mención a un acuerdo de la Comisión de Educación -del que han

hablado con la presidenta, la señora diputada Osuna- referido a revisar nuestros servicios alimentarios escolares, tan necesarios en este momento de pandemia. Seguramente, ante aislamientos extendidos, vamos a tener que encontrarle la vuelta para que las escuelas estén abiertas aun cuando las aulas permanezcan cerradas. (*Aplausos.*)

Sesión HCDN - 21/5/2020